



# Ayuntamiento de Batres

## SOLICITUD DE VOLANTES O CERTIFICADO DE DATOS OBRANTES EN EL PADRÓN DE HABITANTES

### SOLICITANTE:

Nombre y Apellidos:		DNI/NIE/Pasaporte:	
En representación de:		DNI/NIE/Pasaporte:	
Domicilio del empadronamiento:			
Domicilio a efectos de notificación:			
C.P.:	Municipio:	Provincia:	Teléfono:
Correo electrónico:			
Medio preferente de comunicación y/o notificación. Marcar con X:			
CORREO POSTAL <input type="checkbox"/>		MEDIOS ELECTRÓNICOS <sup>1</sup> <input type="checkbox"/>	

### TIPO DE DOCUMENTO:

Volante <input type="checkbox"/>	Certificado <input type="checkbox"/>
----------------------------------	--------------------------------------

### TIPO DE VOLANTE O CERTIFICADO:

Individual <input type="checkbox"/>	Colectivo <input type="checkbox"/>	Con histórico de movimientos <input type="checkbox"/>	Convivencia y residencia <input type="checkbox"/>
-------------------------------------	------------------------------------	---	---

### DATOS DE LAS PERSONAS QUE DEBEN FIGURAR EN EL CERTIFICADO

Nombre y apellidos	DNI/NIE/Pasaporte

### EFFECTO PARA EL QUE SE EXPIDE

--

**CONTINÚA AL DORSO**

<sup>1</sup> Para la notificación por comparecencia electrónica se precisa de Certificado de Firma Electrónica, clave PIN o DNI electrónico.





# Ayuntamiento de Batres

## AUTOLIQUIDACIÓN DE LA TASA POR LA EXPEDICIÓN DE VOLANTES Y CERTIFICACIONES

<b>Base imponible</b>	Tipo de documento:	N.º de documentos:
<b>Gravamen</b>	Volantes: 1,00 € por volante Certificados: 2,00 € por certificado Certificados de convivencia: 20,00 €	Importe de la tasa
<b>Bonificación</b>	Bonificación:	Importe de la bonificación:
<b>TOTAL</b>		

### INSTRUCCIONES SOBRE LA AUTOLIQUIDACIÓN DE LA TASA

- **Base Imponible:** El número de documentos (volantes o certificados) a expedir.
- **Gravamen:**
  - Volantes de empadronamiento: 1,00 € por cada volante
  - Certificados de empadronamiento: 2,00 € por cada certificado
  - Certificados de convivencia y residencia: 20,00 € por certificado
- **Bonificación:** Se aplicará una reducción del 50% cuando la solicitud esté relacionada con Servicios Sociales para lo cual es necesario acreditarlo documentalmente.
- **Formas de pago:**
  - En efectivo en el Ayuntamiento de Batres.
  - En el número de cuenta **ES48-0030-1197-1000-1011-8271**, aportando justificante de ingreso.

FECHA Y FIRMA DEL INTERESADO:

En Batres, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_

ESPACIO RESERVADO PARA LA VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO POR LA ADMINISTRACIÓN:

### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS Y CONSENTIMIENTO

Responsable:	Ayuntamiento de Batres
Finalidad:	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.
Legitimación:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.
Destinatarios:	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos:	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Delegada de protección de datos:	<a href="mailto:csanchez@audidat.com">csanchez@audidat.com</a>
Información adicional:	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <a href="https://batres.sedelectronica.es/privacy">https://batres.sedelectronica.es/privacy</a>

